

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 5938/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: Expedientes de selección para nombramientos o contratación temporal - Gestión subvención Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2026, "Concilia-Extremadura"

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Nombramiento de la Comisión de Valoración y de emplazamiento a los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo DIRECTOR DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (Programa CONCILIA-EXTREMADURA 2026), a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2026, "CONCILIA-EXTREMADURA"

Por Decreto 2026-2041, de 11 de Junio de 2026 se determinó la presentación de una oferta genérica, ante el Centro SEXPE de la localidad, para seleccionar un puesto de trabajo de Director de Actividades de Ocio y Tiempo Libre a contratar con cargo con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2026, "CONCILIA-EXTREMADURA", regulado por la Resolución de 20 de marzo de 2026, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2026, "Concilia-Extremadura" (DOE núm 60 de 27 de marzo de 2026).

Concluida la preselección de aspirantes por el Centro de Empleo de Almendralejo, el día 16 de junio de 2026, se publicó la lista provisional de personas preseleccionadas, otorgando un plazo de dos días hábiles para presentar posibles reclamaciones u omisiones, ante ese Centro de Empleo.

Finalizado este plazo, no habiéndose presentado reclamaciones al listado provisional, por el Centro de Empleo se ha emitido la lista definitiva de preseleccionadas, que se ha publicado el día 19 de junio de 2026.

DECRETO
Número: 2026-2226 Fecha: 23/06/2026

Cód. Validación: Z46FZ4LYL7JG5X16QNSOXJ54
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Conforme a lo dispuesto por el apartado 3º del anexo a la oferta de empleo, todos los anuncios relacionados con este proceso selectivo, se han publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página Web www.almendralejo.es. Las listas de aspirantes preseleccionados, además, se han publicado en el Centro de Empleo del SEXPE.

Aprobada la lista definitiva de aspirantes preseleccionados, en cumplimiento de los apartados 9ª y 10º del anexo a la oferta de empleo, procede nombrar y publicar la composición de la comisión de valoración, así como emplazar a las personas preseleccionadas a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2634 de 23 de junio de 2026.

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de Director de Actividades de Ocio y Tiempo Libre, Resuelvo:

Primero Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

Presidenta: Doña Esther Pizarro Corral.

Suplente: Doña Isabel Victoriana García Vázquez.

Vocales:

Doña Pilar Noriega Parra.

Suplente: Don Antonio Ciprian González

Doña: Gloria Arias Blanco.

Suplente: Doña Isabel María Nieto González

Don Narciso González Santos.

Suplente: Don Fco. Javier Belinchón Merchán.

Secretario: Don Fernando Pérez Pérez.

Suplente: Don Fernando María Sánchez Hurtado.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán

DECRETO
Número: 2026-2226
Fecha: 23/06/2026

Cód. Validación: Z46FZ4LNYL7JG5X16QNSOXJ54
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.- Emplazar a los miembros de la Comisión de Valoración para la preparación de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica, el día 29 de Junio de 2025, a las 9:00 horas, en el Centro Cultural San Antonio, sito en la Plaza San Antonio s/n, de esta localidad.

Tercero.- Comunicar a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Extremadura, que podrán asistir en calidad de observadores.

Cuarto.- Convocar a todas las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo, como consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

Fecha y hora de celebración: Lunes 29 de junio de 2026, 10:00 horas.

Lugar: Centro Cultural San Antonio, sito en Plaza San Antonio s/n, de esta localidad.

Quinto.- Publicar esta Resolución, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-2226
Fecha: 23/06/2026

Cód. Validación: Z46FZ4LNYL7JG5X16QNSOXJ54
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

